

DERECHOS HUMANOS Y SUFRAGIO: LA INFLUENCIA DE LAS ORGANIZACIONES EN LAS POLÍTICAS PENITENCIARIAS DE AMÉRICA LATINA

HUMAN RIGHTS AND SUFFRAGE: THE INFLUENCE OF ORGANIZATIONS ON PRISON POLICIES IN LATIN AMERICA

Tipo de Publicación: Artículo Científico

Recibido: 11/12/2024

Aceptado: 12/01/2025

Publicado: 03/03/2025

Código Único AV: e423

Páginas: 1 (89-103)

DOI:

<https://doi.org/10.5281/zenodo.14968160>

Autores:

José Carlos Espinoza Rangel

Abogado

Master Universitario en Derecho Público

 <https://orcid.org/0000-0002-7187-4034>

E-mail: jrangel.erangelabogados@gmail.com

Afiliación: Universidad Nacional Mayor de San Marcos

País: Lima – Perú

María del Rosario Matos Cuzcano

Abogada

Maestra en Gestión Pública

 <https://orcid.org/0000-0002-9076-9547>

E-mail: mmmatosc@pj.gob.pe

Afiliación: Universidad Nacional Mayor de San Marcos

País: Piura – Perú

Víctor Fernando Templo Corcino

Abogado

 <https://orcid.org/0009-0001-1452-5620>

E-mail: vifeteco@gmail.com

Afiliación: Universidad de Huánuco

País: Huánuco – Perú

Andy Williams Chamoli Falcón

Abogado

Doctor en Gestión Empresarial

 <https://orcid.org/0000-0002-2758-1867>

E-mail: chamoliss@hotmail.com

Afiliación: Universidad Tecnológica del Perú

País: Piura – Perú

Resumen

El derecho al sufragio de los reclusos en un centro penitenciario en América Latina constituye un tema crítico que evidencia las tensiones existentes entre las políticas penitenciarias y los derechos humanos. Este artículo tiene como propósito evaluar el papel desempeñado por las organizaciones de derechos humanos en la influencia sobre estas políticas en relación con el derecho al sufragio de los reclusos en un centro penitenciario. Para ello, se realizó una revisión sistemática de la literatura existente, en la que se analizaron estudios recientes que abordan tanto las condiciones carcelarias como las estrategias de movilización implementadas por estas organizaciones. Los hallazgos obtenidos indican que las políticas penitenciarias actuales, caracterizadas por el hacinamiento y la insuficiencia de recursos, restringen de manera significativa la capacidad de los reclusos en un centro penitenciario para participar en los procesos democráticos. Asimismo, se identificó que las organizaciones de derechos humanos han llevado a cabo diversas estrategias, tales como campañas de sensibilización y litigios estratégicos; sin embargo, enfrentan importantes desafíos, entre ellos la carencia de recursos y el estigma social asociado. La investigación sugiere que es imprescindible adoptar un enfoque contextualizado que considere las particularidades políticas y sociales de cada país, a fin de maximizar la efectividad de las intervenciones. En conclusión, el estudio subraya la necesidad de implementar reformas en las políticas penitenciarias y destaca la importancia de un enfoque colaborativo entre las organizaciones de derechos humanos y los gobiernos para garantizar el ejercicio del derecho al sufragio por parte de los reclusos en un centro penitenciario.

Palabras Clave

Derechos humanos, sufragio, reclusos, políticas penitenciarias, movilización.

Abstract

The right to vote for incarcerated individuals in Latin America constitutes a critical issue that highlights the tensions between prison policies and human rights. This article aims to evaluate the role played by human rights organizations in influencing these policies concerning the voting rights of prisoners. To this end, a systematic review of the existing literature was conducted, analyzing recent studies addressing both prison conditions and the mobilization strategies implemented by these organizations. The findings indicate that current prison policies, characterized by overcrowding and resource insufficiency, significantly restrict prisoners' ability to participate in democratic processes. Additionally, it was identified that human rights organizations have undertaken various strategies, such as awareness campaigns and strategic litigation; however, they face significant challenges, including resource shortages and associated social stigma. The research suggests that it is essential to adopt a contextualized approach that considers the political and social particularities of each country to maximize the effectiveness of interventions. In conclusion, the study underscores the need to implement reforms in prison policies and highlights the importance of a collaborative approach between human rights organizations and governments to ensure the exercise of voting rights by incarcerated individuals.

Keywords Human rights, suffrage, prisoners, prison policies, mobilization.

Introducción

La intersección entre los derechos humanos y las políticas penitenciarias constituye un campo de estudio crucial en el contexto de América Latina, donde las condiciones de detención y el respeto por los derechos fundamentales de aquellas personas que se encuentra privadas de su libertad han sido objeto de creciente atención. En particular, del derecho al sufragio de los reclusos en un centro penitenciario (recluso) enfrenta múltiples desafíos, lo que plantea interrogantes sobre la efectividad de las organizaciones de derechos humanos en la promoción de este derecho, el cual radica en generar conciencia e influir en las políticas públicas y garantizar la protección de los derechos fundamentales. Este artículo de revisión sistemática tiene como objetivo evaluar el papel de estas organizaciones en la influencia de las políticas penitenciarias relacionadas con el sufragio de los reclusos, un tema que ha sido insuficientemente explorado en la literatura actual.

Los fundamentos teóricos de este estudio se apoyan en la concepción de los derechos humanos como principios universales que deben ser asegurados para todas las personas, sin importar su condición legal. Márquez et al., (2023) sostiene que la dignidad humana debe ser el eje principal de los derechos humanos, esto implica que todas las personas deben recibir un trato igualitario, independientemente de su situación o condición.

Este enfoque subraya la importancia de garantizar el acceso al sufragio como un derecho fundamental, incluso para quienes se encuentran en instituciones penitenciarias. Por su parte, Estrella (2024) argumenta que el análisis del sistema penitenciario debe superar una visión centrada en el control social, incorporando una perspectiva que respete plenamente los derechos humanos, lo que exige que las políticas penitenciarias se alineen con los estándares internacionales en esta materia.

La literatura destaca igualmente la función esencial que cumplen las organizaciones de derechos humanos en la protección y promoción de los derechos de las personas privadas de libertad. Wunder (2022) destaca que la intervención de estas organizaciones resulta esencial para influir en las políticas públicas y garantizar el respeto de los derechos de las personas en situación de privación de libertad. Este papel cobra especial relevancia en el contexto de la privación del derecho al sufragio, donde dichas organizaciones actúan como intermediarias entre el recluso y el sistema político. Berrocal y Villa (2022) enfatiza que la labor de estas entidades es clave para visibilizar las injusticias que enfrentan el recluso y abogar por su inclusión en los procesos democráticos.

No obstante, a pesar de la importancia de estas intervenciones, existe una falta de estudios que evalúen de manera sistemática cómo las políticas penitenciarias afectan el derecho al sufragio y cómo

las organizaciones de derechos humanos pueden influir en estas políticas. Según Almagro (2022), la regulación del sufragio en contextos penitenciarios representa un ámbito que demanda mayor atención, especialmente respecto a la acción de las organizaciones de derechos humanos. Este vacío en la literatura resalta la necesidad de una revisión sistemática que analice las estrategias utilizadas por estas organizaciones y su efectividad en la promoción del sufragio del recluso.

En años recientes, se ha intensificado el interés por explorar la interconexión entre los derechos humanos y las políticas penitenciarias, especialmente en lo relativo al derecho al sufragio de las personas privadas de libertad. Numerosos estudios han enriquecido el entendimiento contemporáneo respecto a la función de las organizaciones de derechos humanos en este contexto. Rodríguez (2023) analiza cómo las actividades laborales realizadas en las cárceles de Perú se alinean con los estándares internacionales de derechos humanos. Este estudio subraya que el respeto por la dignidad humana y los derechos laborales constituye un elemento esencial para la reintegración social del recluso, influyendo de manera indirecta en su capacidad para ejercer el derecho al sufragio.

De igual manera, Crabtree et al., (2022) investigan el apoyo público hacia los derechos humanos de prisioneros y solicitantes de asilo,

destacando que las campañas de sensibilización pueden influir significativamente en la percepción pública y, en consecuencia, en las políticas penitenciarias. Este estudio sugiere que las organizaciones de derechos humanos deberían implementar estrategias comunicativas más efectivas para promover el sufragio del recluso. Por su parte, Dagan (2020) analiza las concepciones judiciales sobre los propósitos del encarcelamiento, lo que aporta un marco relevante para entender cómo las decisiones judiciales pueden ser utilizadas como herramientas de incidencia para garantizar los derechos al sufragio del recluso.

En el contexto latinoamericano, Wunder (2022) examina cómo las organizaciones pueden influir en las políticas penitenciarias mediante la interpretación normativa basada en tratados internacionales de derechos humanos. Por otro lado, Ayoví et al., (2023) examinan la protección del derecho a la vida en el contexto de amotinamientos en cárceles, resaltando la función de las organizaciones de derechos humanos en la salvaguarda de los derechos fundamentales, incluido el derecho al sufragio, durante escenarios de alta complejidad.

Finalmente, Rogan (2019) enfatiza la importancia de monitorear las condiciones penitenciarias con el propósito de garantizar el respeto por los derechos humanos, incluido el sufragio, dentro de un marco más amplio de justicia

y equidad. Estas investigaciones subrayan el papel esencial de las organizaciones de derechos humanos en la mejora de las condiciones penitenciarias y la promoción del sufragio del recluso.

En conjunto, la literatura actual evidencia varios vacíos temáticos que justifican la necesidad de una investigación más profunda. Entre estos vacíos destacan: la falta de análisis sistemáticos sobre el impacto de las políticas penitenciarias en el derecho al sufragio; la insuficiente evaluación de las estrategias de las organizaciones de derechos humanos; la escasez de estudios comparativos entre contextos nacionales; la limitada inclusión de los testimonios del recluso en las investigaciones, y la falta de análisis sobre el impacto de las redes sociales como herramienta de movilización (Márquez et al., 2023; Díaz y Cruz-Martínez, 2023; Fernández-Ramos, 2019).

Este artículo tiene como objetivo abordar estos vacíos mediante una revisión sistemática de la literatura, con el fin de enriquecer el debate académico y proporcionar recomendaciones prácticas para la defensa del derecho al sufragio en el contexto penitenciario.

Metodología

Para llevar a cabo esta revisión sistemática, se empleó el método PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses), el cual ofrece un marco claro y estructurado para la

realización y presentación de revisiones sistemáticas. Este enfoque abarca diversas etapas fundamentales: identificación, selección, evaluación de elegibilidad e inclusión de estudios pertinentes. Inicialmente, se efectuó una búsqueda exhaustiva en bases de datos académicas como Scopus, Web of Science, Scielo y Latindex, utilizando palabras clave específicas vinculadas al objetivo de la investigación. La búsqueda se limitó a artículos publicados en los últimos cinco años que abordarán el papel de las organizaciones de derechos humanos en la incidencia sobre las políticas penitenciarias y su impacto en el derecho al sufragio de las personas privadas de libertad.

Como parte del proceso, se plantearon las siguientes cinco preguntas de investigación: ¿Cuál es el impacto de las políticas penitenciarias en el derecho al sufragio del recluso en América Latina?, ¿Qué estrategias utilizan las organizaciones de derechos humanos para promover el sufragio del recluso?, ¿Cómo varía la influencia de las organizaciones de derechos humanos en diferentes contextos nacionales respecto al sufragio penitenciario?, ¿Qué barreras enfrenta el recluso para ejercer su derecho al sufragio y cómo pueden ser abordadas por las organizaciones de derechos humanos?, ¿Cuál es el papel de las redes sociales en la movilización por el derecho al sufragio del recluso?

Las estrategias para la búsqueda de información incluyeron el uso de una fórmula booleana en inglés para maximizar la relevancia de los resultados. La fórmula utilizada fue: ("human rights organizations" AND "prison policies" AND "voting rights" AND "inmates" AND "Latin America"). Esta combinación de términos, permitió identificar estudios que abordan de manera integral la relación entre los derechos humanos, las políticas penitenciarias y el sufragio de los reclusos.

Crterios de inclusión	Crterios de exclusión
Artículos publicados en revistas académicas con revisión de pares	Artículos que no abordan específicamente el derecho al sufragio de los recursos
Artículos publicados en los últimos cinco años	Artículos que no se centran en el contexto latinoamericano
Artículos relacionados con el papel de las organizaciones de derechos humanos en políticas penitenciarias y el sufragio	Artículos que no estuvieron disponibles en texto completo
Se priorizaron artículos con datos empíricos, análisis comparativos o revisiones teóricas	Artículos que no fueran revisados por pares para garantizar la calidad

Tabla 1. Criterios de inclusión y exclusión

Este enfoque sistemático y riguroso asegura que la revisión no solo sea exhaustiva, sino también relevante y de alta calidad, contribuyendo a un mejor entendimiento del papel de las organizaciones de derechos humanos en la promoción del derecho al sufragio del recluso en América Latina.

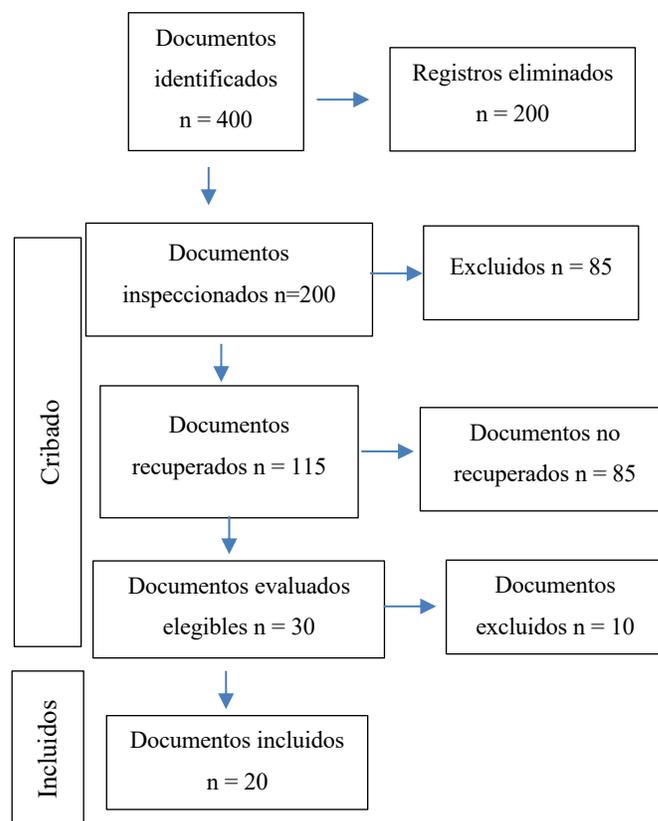


Figura 1. Método PRISMA

Resultados

Los resultados evidencian una variedad de enfoques empleados para abordar el problema estudiado. A continuación, se presenta un análisis detallado de los autores que ofrecen soluciones a cada una de las preguntas formuladas en la investigación.

¿Cuál es el impacto de las políticas penitenciarias en el derecho al sufragio del recluso en América Latina?	
Autor	Verdugo (2023)
Metodología	Enfoque documental y estadístico
Conclusiones	Se concluye que las condiciones de hacinamiento y la carencia de recursos en los establecimientos penitenciarios obstaculizan la participación del recluso en los procesos democráticos, lo que resalta la urgencia de implementar reformas orientadas a garantizar su derecho al sufragio.
Autor	Pulache (2023)
Metodología	Enfoque cualitativo con análisis sistemático
Conclusiones	Se concluye que las políticas vigentes no solo desatienden el derecho al sufragio, sino que también refuerzan la exclusión social de las personas privadas de libertad, lo que evidencia una transgresión directa a los principios fundamentales de justicia y equidad.
Autor	Paz (2021)
Metodología	Enfoque cualitativo
Conclusiones	Se concluye que resulta fundamental revisar las políticas penitenciarias para garantizar el respeto y la promoción de los derechos del recluso, entre ellos el derecho al sufragio.
Autor	Cevallos et al., (2022)
Metodología	Enfoque cualitativo
Conclusiones	Resalta que las políticas punitivas actuales en Ecuador han llevado a una violación sistemática de los derechos humanos, lo que incluye la privación del derecho al voto.
Autor	Feddersen et al., (2022)
Metodología	Revisión crítica basado en la literatura académica
Conclusiones	Cómo las políticas de encarcelamiento en América Latina han sido diseñadas sin considerar el impacto en los derechos políticos del recluso, lo que subraya la necesidad de un cambio en la legislación para garantizar el sufragio.

Tabla 2. Impacto de las políticas penitenciarias

¿Qué estrategias utilizan las organizaciones de derechos humanos para promover el sufragio del recluso?	
Autor	Rivera-Bermello et al., (2020)
Metodología	Enfoque cualitativo
Conclusiones	Los resultados indican que estas campañas han logrado aumentar la conciencia pública sobre los derechos del recluso, aunque se identifican vacíos en la continuidad y sostenibilidad de estas iniciativas
Autor	Vizuet et al., (2023)
Metodología	Enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo)
Conclusiones	El estudio analiza el empleo de litigios estratégicos como un mecanismo para impugnar las políticas que limitan el derecho al sufragio. A través de un enfoque basado en el análisis de casos, se concluye que esta estrategia ha demostrado ser efectiva en ciertos escenarios, aunque enfrenta importantes dificultades relacionadas con la insuficiencia de recursos y el limitado respaldo institucional.
Autor	Lugo-Agudelo et al., (2020)
Metodología	Síntesis rápida basada en una búsqueda sistemática
Conclusiones	Las organizaciones de derechos humanos han adoptado plataformas digitales para movilizar apoyo y visibilizar la situación del recluso, logrando presionar a las autoridades sobre las políticas de sufragio. No obstante, la desinformación y el acceso limitado a internet en algunas cárceles restringen la efectividad de estas estrategias.
Autor	Ramírez (2019)
Metodología	Análisis histórico y normativo
Conclusiones	Se destaca la relevancia de la colaboración entre organizaciones de derechos humanos y grupos comunitarios para fortalecer las campañas en favor del sufragio. La inclusión de voces locales en estas iniciativas resulta fundamental, ya que puede incrementar significativamente la efectividad de las estrategias adoptadas, ampliando su alcance y legitimidad.
Autor	Almagro (2022)
Metodología	Análisis histórico y comparado

Conclusiones	Mediante un análisis jurídico comparativo, se concluye que es indispensable implementar reformas que amplíen el acceso al sufragio. La inclusión del recluso en los procesos electorales es destacada como un avance esencial hacia el fortalecimiento de una democracia más inclusiva y representativa.
---------------------	--

Tabla 3. Estrategias utilizadas por las organizaciones de Derechos Humanos

¿Cómo varía la influencia de las organizaciones de derechos humanos en diferentes contextos nacionales respecto al sufragio penitenciario?	
Autor	Milana & Vilagra (2020)
Metodología	Perspectiva etnográfica con un enfoque cualitativo
Conclusiones	En Argentina, las organizaciones de derechos humanos han impulsado reformas legislativas para garantizar el sufragio del recluso, logrando avances normativos significativos. Sin embargo, su impacto se ve limitado por desafíos en la implementación de estas reformas.
Autor	Muteba et al., (2022)
Metodología	Análisis documental y jurídico comparativo
Conclusiones	En Colombia, las organizaciones de derechos humanos han desempeñado un papel clave en la movilización social relacionada con el sufragio penitenciario, logrando un mayor reconocimiento de los derechos del recluso. Sin embargo, persisten importantes barreras que limitan la aplicación efectiva de estos avances.
Autor	Sánchez (2021)
Metodología	Revisión bibliográfica descriptiva y cualitativa
Conclusiones	En Brasil, las organizaciones de derechos humanos han recurrido a litigios estratégicos para impugnar las políticas que restringen el sufragio del recluso. Si bien estas acciones han permitido ciertos avances, su efectividad se ve limitada por la insuficiencia de recursos y el escaso respaldo institucional.
Autor	Bedoya (2020)
Metodología	Análisis histórico basado en la revisión de normativas,

Conclusiones	En Perú, las organizaciones de derechos humanos han impulsado campañas de sensibilización y acciones legales para promover el sufragio del recluso. Aunque estos esfuerzos han logrado avances en la visibilización del tema, las barreras institucionales continúan dificultando su implementación efectiva.
Autor	Silva (2023)
Metodología	Análisis histórico basado en la revisión
Conclusiones	En Chile, las organizaciones de derechos humanos han combinado estrategias legales y movilización social para defender el derecho al sufragio del recluso. Aunque estas iniciativas han logrado ciertos progresos, la ausencia de un marco legal claro continúa representando un obstáculo importante para garantizar el ejercicio pleno de este derecho.

Tabla 4. Influencia de las organizaciones de los Derechos Humanos

¿Qué barreras enfrenta el recluso para ejercer su derecho al sufragio y cómo pueden ser abordadas por las organizaciones de derechos humanos?	
Autor	Márquez et al., (2023)
Metodología	Revisión bibliográfica sistemática
Conclusiones	Se concluye que la desinformación y la falta de acceso a recursos informativos constituyen barreras importantes para el ejercicio del sufragio del recluso. Las organizaciones de derechos humanos tienen el reto de desarrollar estrategias comunicativas más efectivas que permitan informar adecuadamente a esta población sobre sus derechos.
Autor	González (2021)
Metodología	Análisis documental
Conclusiones	El análisis concluye que la falta de apoyo institucional obstaculiza significativamente la labor de las organizaciones de derechos humanos en la promoción del sufragio penitenciario. Se enfatiza la necesidad de colaboración entre el gobierno y dichas organizaciones para superar estas barreras y garantizar el ejercicio pleno de este derecho.
Autor	Iglesias (2023)

Metodología	Análisis crítico y conceptual
Conclusiones	Se concluye que las barreras legales y administrativas limitan la participación del recluso en las elecciones. Es indispensable reformar el marco normativo para asegurar el acceso al sufragio y superar los obstáculos existentes en el sistema penitenciario.
Autor	Martínez-Vargas & Rivera-Porras (2019)
Metodología	Enfoque cualitativo con diseño bibliográfico de tipo documental
Conclusiones	El estudio concluye que el estigma social y las percepciones negativas hacia la población penitenciaria representan barreras significativas para su inclusión en procesos democráticos. Las organizaciones de derechos humanos deben trabajar en campañas de sensibilización para cambiar estas percepciones y fomentar la participación electoral del recluso.
Autor	Silva (2023)
Metodología	Investigación histórica conceptual
Conclusiones	Se concluye que las barreras estructurales, como el hacinamiento y la falta de recursos, dificultan que el recluso acceda a una información esencial sobre su derecho al sufragio. Es fundamental que las organizaciones de derechos humanos colaboren con las autoridades penitenciarias para garantizar que esta población reciba la información necesaria para ejercer su derecho al voto.

Tabla 5. Barreras que enfrenta el recluso

¿Cuál es el papel de las redes sociales en la movilización por el derecho al sufragio del recluso?	
Autor	Castillero-Ostio et al., (2021)
Metodología	Análisis cualitativo
Conclusiones	En Guatemala, las redes sociales han sido empleadas por movimientos sociales como una herramienta clave para articular demandas de derechos, incluyendo el sufragio del recluso. Estas plataformas han facilitado tanto la visibilización de las demandas

	como la participación activa de la ciudadanía en la defensa de los derechos penitenciarios. No obstante, se señala que persisten lagunas en la investigación sobre el impacto a largo plazo de estas movilizaciones en la concreción de cambios legislativos.
Autor	Ayoví et al., (2023)
Metodología	Mixta (encuestas y análisis de contenido de redes sociales)
Conclusiones	Se analiza la influencia de las redes sociales en moldear la percepción pública respecto al sufragio del recluso durante las protestas en Santo Domingo. Se concluye que estas plataformas han sido fundamentales para generar conciencia sobre los derechos del recluso, aunque enfrentan importantes retos como la desinformación y la polarización social.
Autor	Domínguez (2023)
Metodología	Legal-doctrinal y analítica.
Conclusiones	En Colombia, se resalta el papel de las redes sociales como herramienta clave para que las organizaciones de derechos humanos movilicen apoyo y ejerzan presión sobre las autoridades. Aunque estas plataformas han demostrado ser efectivas en la movilización, su impacto se ve restringido por las limitaciones en el acceso a internet dentro de algunas cárceles.
Autor	Gamboa y Bravo (2023)
Metodología	Cualitativa
Conclusiones	Se analiza cómo las redes sociales han contribuido a la promoción del sufragio del recluso en México, permitiendo a las organizaciones de derechos humanos difundir información y llevar a cabo campañas de sensibilización. Se concluye que estas plataformas han sido fundamentales para construir una comunidad de apoyo que respalde la causa del sufragio penitenciario.
Autor	Torrejón (2020)
Metodología	Observación de dinámicas sociales
Conclusiones	Se destaca la relevancia de las redes sociales como herramienta para movilizar la opinión pública, planteando que estas plataformas pueden desempeñar un papel clave en

	contrarrestar las percepciones negativas del recluso y fomentar su integración en los procesos democráticos.
--	--

Tabla 6. Papel de las redes sociales

Discusión de resultados

El análisis de los resultados obtenidos en este estudio pone de manifiesto que las políticas penitenciarias implementadas en América Latina ejercen una influencia notable sobre el ejercicio del derecho al sufragio por parte de las personas privadas de libertad, así como en las estrategias implementadas por las organizaciones de derechos humanos para promover este derecho. En primer lugar, los hallazgos de Verdugo (2023) y Pulache (2023) señalan que las condiciones de hacinamiento y la falta de recursos en las cárceles restringen de manera notable la capacidad del recluso para participar en procesos democráticos.

Estos resultados coinciden con la literatura existente, que ha documentado cómo las condiciones adversas en los centros penitenciarios afectan la dignidad humana y, por ende, el ejercicio de derechos fundamentales. La evidencia apunta a la urgencia de reformar las políticas penitenciarias para garantizar el acceso al sufragio, en concordancia con las recomendaciones de Márquez et al., (2023), quien sostiene que la inacción frente a estos derechos representa una violación directa de los principios de justicia y equidad.

En cuanto a las estrategias de las organizaciones de derechos humanos, los resultados

muestran que estas han recurrido a campañas de sensibilización y litigios estratégicos como medios para promover el sufragio del recluso. Rivera-Bermello et al., (2020) y Vizueté et al., (2023) destacan que, si bien estas iniciativas han logrado aumentar la conciencia pública, enfrentan limitaciones significativas, tales como la carencia de recursos y la falta de apoyo institucional. Esto es consistente con el análisis de Lugo-Agudelo et al., (2020), quienes señalan que, aunque las redes sociales han facilitado la movilización de apoyo, su efectividad se ve mermada por la desinformación y el acceso desigual a la tecnología. La literatura sugiere que, para maximizar el impacto de estas estrategias, es fundamental que las organizaciones colaboren con grupos comunitarios y adopten enfoques participativos en sus intervenciones.

Las variaciones en la influencia de las organizaciones de derechos humanos en diferentes contextos nacionales también son relevantes. Los estudios de Milana y Villagra (2020) y Muteba et al., (2022) evidencian que, en países como Argentina y Colombia, estas organizaciones han logrado establecer alianzas con actores políticos y sociales, fortaleciendo así su capacidad de incidencia. Sin embargo, en Brasil, Sánchez (2021) señala que estas organizaciones enfrentan obstáculos significativos debido a la falta de recursos y el escaso apoyo institucional. Este escenario resalta la importancia de implementar enfoques adaptados al contexto, que tengan en cuenta las especificidades políticas y

sociales de cada nación, con el fin de evaluar de manera precisa la efectividad de las estrategias de movilización.

Este estudio expone diversas limitaciones que deben considerarse al interpretar los resultados. En primer lugar, el análisis se restringe a artículos publicados en los últimos cinco años, lo que podría excluir perspectivas o hallazgos relevantes de investigaciones previas, lo cual puede restringir la perspectiva histórica y contextual necesaria para comprender plenamente la evolución de las políticas y el sufragio penitenciarios. Además, la dependencia de estudios cualitativos podría introducir sesgos en la interpretación de los datos, ya que las experiencias del recluso y las organizaciones de derechos humanos podrían no estar completamente representadas. Asimismo, la diversidad de contextos nacionales en América Latina dificulta la generalización de los hallazgos a otras regiones o países con sistemas penitenciarios y marcos legales distintos.

A partir de los resultados obtenidos y las limitaciones identificadas, se sugiere que futuras investigaciones se enfoquen en diversos aspectos. En primer lugar, sería útil llevar a cabo estudios comparativos más amplios que aborden una mayor variedad de contextos nacionales y analicen la evolución de las políticas penitenciarias y las estrategias de movilización a lo largo del tiempo. Además, se recomienda el empleo de metodologías

mixtas que combinen enfoques cualitativos y cuantitativos para lograr una comprensión más completa de las experiencias del recluso y la efectividad de las organizaciones de derechos humanos. Por último, es crucial investigar el papel de las redes sociales en la movilización por el sufragio penitenciario, explorando cómo estas plataformas pueden ser utilizadas de manera más efectiva para desafiar narrativas negativas y promover la inclusión del recluso en los procesos democráticos.

En conclusión, este estudio ha evaluado el papel de las organizaciones de derechos humanos en la influencia de las políticas penitenciarias sobre el derecho al sufragio del recluso, destacando tanto los desafíos como las oportunidades en este ámbito. A medida que se avanza hacia una mayor inclusión y respeto por los derechos de las personas privadas de libertad, resulta fundamental que las organizaciones de derechos humanos continúen adaptando sus estrategias y colaborando con diversos actores para garantizar que el sufragio sea un derecho accesible para todos, independientemente de su situación legal.

Conclusiones

Este estudio ha revelado hallazgos significativos sobre el impacto de las políticas penitenciarias en el derecho al sufragio del recluso en América Latina, así como sobre las estrategias empleadas por las organizaciones de derechos

humanos para promover este derecho. En primer lugar, se ha demostrado que las condiciones carcelarias, caracterizadas por el hacinamiento y la insuficiencia de recursos, limitan considerablemente la capacidad del recluso para participar en procesos democráticos, lo que pone de manifiesto la necesidad urgente de implementar reformas en las políticas penitenciarias (Verdugo, 2023; Pulache, 2023).

Asimismo, se ha identificado que las organizaciones de derechos humanos han desarrollado diversas estrategias, tales como campañas de sensibilización y litigios estratégicos, para abogar por el sufragio del recluso. Sin embargo, estas iniciativas enfrentan desafíos significativos, entre los que se incluyen la carencia de recursos y el estigma social asociado (Rivera-Bermello et al., 2020; Vizuite et al., 2023). Estos hallazgos enriquecen el campo de estudio al ofrecer una comprensión más profunda de las dinámicas que afectan el ejercicio del sufragio en contextos penitenciarios y la efectividad de las intervenciones en derechos humanos.

El objetivo de este artículo, centrado en evaluar el papel de las organizaciones de derechos humanos en la influencia de las políticas penitenciarias sobre el derecho al sufragio del recluso, ha sido abordado de manera integral. Los resultados indican que, aunque estas organizaciones desempeñan un papel crucial en la promoción del

sufragio, su efectividad varía significativamente según el contexto nacional y las condiciones específicas de cada país.

En algunos casos, como Argentina y Colombia, las organizaciones han logrado establecer alianzas efectivas con actores políticos, lo que ha facilitado avances legislativos importantes (Milana & Villagra, 2020; Muteba et al., (2022). Sin embargo, en otros contextos, como Brasil y Ecuador, las barreras institucionales y la falta de apoyo gubernamental han limitado significativamente su capacidad de incidencia (Sánchez, 2021; Cevallos et al., 2022). Estos resultados subrayan la importancia de adoptar un enfoque contextualizado que considere las particularidades políticas y sociales de cada país al evaluar el papel de las organizaciones de derechos humanos en la promoción del sufragio penitenciario.

Este estudio se ha llevado a cabo como un artículo de revisión sistemática, lo que ha permitido contextualizar las conclusiones dentro de un marco metodológico riguroso. La metodología utilizada ha facilitado la recopilación y análisis de una amplia gama de literatura relevante, identificando patrones y vacíos en el conocimiento existente sobre el tema. Este enfoque ha sido fundamental para ofrecer una visión comprensiva de las dinámicas que afectan el derecho al sufragio del recluso y el papel de las organizaciones de derechos humanos en este contexto.

Las implicaciones de este estudio son amplias y la relevancia de seguir explorando las intersecciones entre las políticas penitenciarias y otros ámbitos, con el objetivo de comprender su impacto en los derechos fundamentales y en la reintegración social de las personas privadas de libertad, los derechos humanos y el sufragio. Se sugiere que investigaciones futuras se orienten hacia el análisis comparativo, con el propósito de identificar similitudes y diferencias en la implementación y efectividad de las políticas penitenciarias en diversos contextos socioeconómicos y culturales de las estrategias de movilización en diversos contextos nacionales, así como en la evaluación del impacto a largo plazo de las campañas de sensibilización y litigio. Además, resulta crucial explorar cómo las redes sociales pueden ser utilizadas de manera más efectiva para desafiar las narrativas negativas en torno al recluso y promover su inclusión en los procesos democráticos. En síntesis, este estudio no solo contribuye al entendimiento académico del sufragio penitenciario, sino que también proporciona un marco para investigaciones futuras que busquen lograr una mejora en la situación de los derechos en América Latina.

Referencias

Almagro, D. (2022). La regulación del derecho de sufragio de los extranjeros en la constitución chilena de 1980: Una reforma necesaria en el contexto de la convención constitucional.

Jurídicas, 19(1), 245–262. Documento en línea. Disponible

<https://doi.org/10.17151/jurid.2022.19.1.14>

Ayoví, L., Benavides, C. & Benavides, J. (2023). La preservación del derecho a la vida en situaciones de amotinamiento en la cárcel de Santo Domingo. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.46377/dilemas.v11iespecial.3938>

Bedoya, C. (2020). Sufragio femenino en el Perú en las juntas municipales transitorias de 1945. *Revista Elecciones*, 19(20), 231–262. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.53557/elecciones.2020.v19n20.09>

Berrocal, J. & Villa, S. (2022). Concepción de los derechos humanos en el pensamiento filosófico de Hannah Arendt. *Amauta*, 20(40), 79–86. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.15648/am.40.2022.3511>

Castillero-Ostio, E., Gil-Ramírez, M., & Castillo-Esparcia, A. (2021). Redes sociales como espacios comunicativos de articulación de movimientos sociales: Revolución de los frijoleros (Guatemala). *Chasqui Revista Latinoamericana de Comunicación*, 1(148), 67–88. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.16921/chasqui.v1i148.4561>

Cevallos, A., Martínez, P., & Panchi, E. (2022). Crisis carcelaria en un estado constitucional de derechos. *Revista Ruptura*, 3(3), 46. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.26807/rr.v3i03.63>

Crabtree, C., Koo, J., Murdie, A., & Tsutsui, K. (2022). Why the public supports the human rights of prisoners and asylum seekers: An experimental approach. *Political Research Quarterly*, 76(3), 1445–1459. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.1177/10659129221143763>

Dagan, N. (2020). The Janus face of imprisonment: Contrasting judicial conceptions of imprisonment purposes in the European Court of Human Rights

- and the Supreme Court of the United States. *Criminology & Criminal Justice*, 21(5), 633–649. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.1177/1748895820911967>
- Díaz A. y Cruz-Martínez G. (2023). Políticas públicas y derechos humanos de las personas mayores: Presentación. *Política y Sociedad*, 60(2), e82293. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.5209/poso.82293>
- Domínguez, J. (2023). El silencio administrativo negativo en los recursos extraordinarios de revisión según el COA, frente al derecho de recibir respuestas motivadas. *Visionario Digital*, 7(1), 102–117. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v7i1.2436>
- Estrella, R. (2024). Sistema penitenciario y crisis carcelaria en el Ecuador. *Revista Ciencias Jurídicas*, 1(1), 9–42. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.69633/8zb9kb68>
- Feddersen, M., Pascual, T., & Rodríguez-Atero, M. (2022). El derecho humano a migrar en los ordenamientos jurídicos latinoamericanos. *RCHD*, 49(2), 43–70. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.7764/r.492.3>
- Fernández-Ramos, M. V. (2019). Niños y niñas no acompañados: Entre la desprotección y la garantía de derechos. *Trabajo Social*, 21(2), 119–139. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.15446/ts.v21n2.75262>
- Gamboa, L & Bravo, L. (2023). Aportes de la justicia juvenil restaurativa en la resocialización de los menores. *Revista de Climatología*, 23, 679–686. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.59427/rcli/2023/v23cs.679-686>
- González, A. (2021). Ley natural y derechos humanos. *Advocatus*, (29), 261–271. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.29.1708>
- Iglesias, M. (2023). ¿Tribunales de derechos humanos sin atajos a la democracia? Contestación, conversación y revisión judicial. *Revista Derecho del Estado*, (55), 171–190. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.18601/01229893.n55.10>
- Lugo-Agudelo, L., Spir, M., Velásquez, J., Mesa, L. Di, R., Posada, A. Cruz, K., Ramírez, P. Vélez, C. & Patiño-Lugo, D. (2020). Derechos de las personas con discapacidad en la pandemia por COVID-19: Síntesis rápida. *Revista Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación*, 30 (Supl), 89. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.28957/rcmfr.v30spa8>
- Márquez, L., Ludeña, G. & Cueva, N. (2023). Los derechos humanos y la falta de garantías para su aplicabilidad en la realidad peruana: Una revisión sistemática. *Revista de Climatología*, 23, 1793–1801. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.59427/rcli/2023/v23cs.1793-1801>
- Martínez-Vargas, J., & Rivera-Porras, D. (2019). Factores que influyen en el bienestar de las personas dentro de su contexto laboral. *AIBI Revista de Investigación Administración e Ingeniería*, 7(2), 77–81. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.15649/2346030x.559>
- Milana, M., & Villagra, E. (2020). Entre prácticas de intervención y proyectos de desarrollo: Un acercamiento a los procesos organizativos indígenas en los valles interandinos (Salta, Argentina). *Territorios*, (42-Esp). Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.7609>
- Muteba, J., Efren, C., & Sánchez, J. A. (2022). Afrodescendants' rights, ethnoracial law, and the practice of justice systems in the 2020s. *Abya-Yala: Revista sobre Acceso à Justiça e Direitos nas Américas*, 6(1). Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.26512/abyayala.v6i1.40713>
- Paz, M. (2021). Hacinamiento en las cárceles del Perú afecta la dignidad humana: A propósito del D.L. 1513 y la COVID-19. *Sapientia & Iustitia*,

- (3), 91–114. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.35626/sapientia.3.2.19>
- Pulache, O. (2023). Hacinamiento carcelario y su incidencia en la vulneración de derechos fundamentales de los internos en el Perú. *Revista Jurídica Chornancap*, 1(1). Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.61542/rjch.38>
- Ramírez, X. (2019). Amnistías y derecho internacional: El conflicto de Camboya y la búsqueda de la reconciliación. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 3–42. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2019.19.13317>
- Rivera-Bermeo, L. E., Rivera-Cedeño, G., & Laz-Argandoña, J. (2020). Derechos humanos y ayuda humanitaria desde el contexto latinoamericano. *Revista Científica de Investigación Multidisciplinaria Arbitrada Scientia*, 2(4), 2–8. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.46296/sc.v2i4.0008>
- Rodríguez, A. (2023). El trabajo en las cárceles en el Perú y su adecuación a los estándares internacionales de derechos humanos. *Ius Inkarri*, 12(14), 197–226. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.59885/iusinkarri.2023.v12n14.08>
- Rogan, M. (2019). Prison inspection and monitoring: The need to reform European law and policy. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 27(2), 285–305. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.1007/s10610-019-09420-8>
- Sánchez, D. (2021). Tortura: Enfoque médico forense para investigación, diagnóstico y prevención. *The Ecuador Journal of Medicine*, 1(Esp), 48–60. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.46721/tejom-vol1issesp-2021-48-60>
- Silva, J. (2023). Aportes para comprender la evolución histórica del concepto de tratamiento penitenciario en la Argentina del siglo XX. *Estudios Sociales sobre Derecho y Pena*, (1), 41–61.
- Silva, J. (2023). Conflictos en las cárceles posperonistas: Los presos políticos entre las denuncias y la fuga (1955–1958). *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 23(2), e194. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.24215/2314257xe194>
- Torrejón, J. (2020). Las operaciones de paz de las Naciones Unidas y los derechos humanos: El caso de la MINURSO en el Sáhara Occidental. *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, (28), 43–73. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.15366/reim2020.28.003>
- Verdugo, J. (2023). La realidad penitenciaria en el Ecuador: Sobrevivencia, descarte social de seres humanos o rehabilitación integral. *Foro Revista de Derecho*, (39), 86–105. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.32719/26312484.2023.39.5>
- Vizueté, J. M., Zambrano, L. C., & Aldaz, X. (2023). Planificación de talento humano como estrategia para la atracción y retención del personal para reducir su rotación. *Religación Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 8(36), e2301051. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.46652/rgn.v8i36.1051>
- Wunder, D. (2022). La convencionalización del derecho administrativo en Latinoamérica. *Revista Eurolatinoamericana de Derecho Administrativo*, 9(2), 209–252. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.14409/redoeda.v9i2.12550>